



**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**SAN JUAN DE PASTO, ABRIL 23 DE 2020**

*Juntos por la Excelencia*

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





## CONTENIDO

### INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
  
5. GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE 2020
  - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
    - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
    - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
    - 5.1.3. TELEFONIA NOVIL CELULAR
  - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
  - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
  - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
  - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
  - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
  - 5.7. RECARGOS

### RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2019, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

### 1. ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en el Hospital, durante el primer trimestre de la vigencia 2020 comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación y recargos de personal.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en el HUDN ESE, durante el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

### 3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de

*Juntos por la Excelencia*

compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Titulo 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

*Juntos por la Excelencia*

#### 4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por las diferentes áreas; como Recursos Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, la cual se verificó con los reportes de pago registrados en el aplicativo utilidades financieras, con los documentos radicados en el programa SEVENET y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del primer trimestre del año 2019, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

#### 5. GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE DE 2020

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos del HUDN ESE.

##### 5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

##### 5.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

En el mes de agosto de 2019 el Hospital celebró contrato de prestación de servicios No. 123.MAN.1101.2019 con la empresa ASC INGENIERIA SA ESP, por valor de \$400.000.000.00 con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el monto presupuestal, contrato que se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2020 para el consumo de energía del edificio principal y la unidad complementaria. Se continúa con la empresa CEDENAR la prestación del servicio de energía para el acelerador lineal.

*Juntos por la Excelencia*

La información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – Mantenimiento, se verifico con las facturas radicadas en el programa sevenet del archivo central, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el informe del primer trimestre de la vigencia 2019.

#### ❖ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 64.692.976	\$ 60.744.821	\$ 64.688.858	\$ 190.126.655
	2019	\$ 71.326.920	\$ 62.629.550	\$ 84.459.910	\$ 218.416.380
VARIACIONES		\$ (6.633.944)	\$ (1.884.729)	\$ (19.771.052)	\$ (28.289.725)
		-9%	-3%	-23%	-13%
CONSUMO KW/H	2020	154.144	152.851	151.533	458.528
	2019	154.301	139.762	155.456	449.519
VARIACIONES		- 157,34	13.089	- 3.923	9.009
		0%	9%	-3%	2%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h, se observó, para el mes de febrero un aumento de 13.089 Kw/h equivalente al 9% y para el mes de marzo una disminución de 3.923 Kw/h, que equivale al 3%. A nivel global se puede decir que para el primer trimestre de 2020 con respecto al primer trimestre de 2019 se presentó un aumento de 9.009 Kw/h equivalente al 2%.

En lo concerniente al valor del consumo, se observa disminución en todos los meses que conforman el trimestre objeto de análisis, enero disminuyo en \$6.633.944 (9%), febrero en \$1.884.729 (3%) y marzo en \$19.771.052 (23%). A nivel global se observa que el valor del consumo de energía para el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre del 2019 disminuyo en \$28.289.725 que equivale a un 13%.

#### ❖ ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente.

CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I SEMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 7.830.380	\$ 6.296.123	SIN INFORMACION	\$ 14.126.503
	2019	\$ 6.817.741	\$ 7.607.730	6734530	\$ 21.160.001
VARIACIONES		\$ 1.012.639	\$ (1.311.607)		\$ (0,33)
		15%	-17%		
CONSUMO KW/H	2020	14.112	11.232	SIN INFORMACION	25.344
	2019	11.891	13.523	11.794	37.208
VARIACIONES		2221	-2291		-0,32
		19%	-17%		

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

*Juntos por la Excelencia*

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidencio: aumento para el mes de enero de 2.221 Kw/h equivalente al 19%, para el mes de febrero una disminución de 2.291 Kw/h equivalente al 17%.

Con relación al valor del consumo se evidencia: para el mes de enero un aumento de \$1.012.639 (15%), para el mes de febrero una disminución de \$1.311.607 (17%).

Para el mes de marzo CEDENAR no ha generado facturas por lo tanto no se presenta información.

### 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, la información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – mantenimiento, fue verificada con las facturas radicadas en archivo central en el programa sevenet, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el primer trimestre de la vigencia 2019 frente al mismo trimestre de 2020.

A continuación, se presenta el resultado del comparativo:

#### ❖ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 20.869.070	\$ 18.666.920	\$ 21.671.690	\$ 61.207.680
	2019	\$ 21.794.880	\$ 12.097.510	\$ 16.416.850	\$ 50.309.240
<b>VARIACIONES</b>		\$ (925.810)	\$ 6.569.410	\$ 5.254.840	\$ 10.898.440
		-4%	54%	32%	22%
CONSUMO M3	2020	4.335	3.742	4.413	12.490
	2019	3.759	3.373	3.415	10.547
<b>VARIACIONES</b>		576	369	998	1.943
		15%	11%	29%	18%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2019

En lo que se relaciona al consumo en m3 se observó un incremento para el trimestre: para el mes de enero 576M3 (15%), febrero 369M3 (11%) y marzo 998M3 (29%). A nivel global, para el primer trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de 2019 se presentó un aumento de 1.943M3 que equivalen al 18%.

*Juntos por la Excelencia*

Con respecto al consumo en pesos, se evidencio para el mes de enero una disminuci3n de \$925.810 (-4%), para febrero un aumento de \$6.569.410 (54%) y marzo un aumento de \$5.254.840 (32%). A nivel global el valor del consumo para el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre del 2019 aumento en \$10.898.440 que equivale al 22%.

❖ UNIDAD COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	VIGENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL I TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 4.423.550	\$ 3.743.250	\$ 3.896.520	\$ 12.063.320
	2019	\$ 3.741.960	\$ 3.110.590	\$ 3.748.640	\$ 10.601.190
VARIACIONES		\$ 681.590	\$ 632.660	\$ 147.880	\$ 1.462.130
		18%	20%	4%	14%
CONSUMO M3	2020	1.177	993	1.005	3.175
	2019	1.013	867	1.030	2.910
VARIACIONES		164	126	- 25	265
		16%	15%	-2%	9%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

En lo que respecta al consumo en m3, durante el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de 2019, se evidenci3: un incremento para los meses de enero y febrero de 164M3 (16%) y 126M3 (15%), respectivamente, y una disminuci3n para el mes de marzo de 25M3 (-2%). A nivel global, para el primer trimestre de 2020 se present3 un aumento de 265M3 que equivale al 9%.

En lo concerniente al valor del consumo, se evidencio incremento para cada uno de los meses que conforman el trimestre: enero \$681.590 (18%), febrero \$632.660 (20%) y marzo \$147.880 (4%). A nivel global el valor del consumo para el primer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de 2019 aumento en \$1.462.130.oo, equivalente al (14%).

**CASA ALBERGUE**

El Hospital celebrou contrato de comodato No. 123.ABA.0425.2016 y acta modificatoria No. 1, con la Fundaci3n Esperanza y Vida. Los 3ltimos pagos de servicios p3blicos que reporto el 3rea de Recursos Físicos – Mantenimiento, fue el de energía el3ctrica que se realiz3 en el mes de julio de 2017 y acueducto y alcantarillado, en el mes de agosto de 2017.

*Juntos por la Excelencia*

Para la vigencia 2018 se celebró el contrato de comodato No. 120.SAF.0872.2018 del 13 de septiembre de 2018, con duración hasta el 31 de marzo de 2020, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa y Financiera, el cual reza, “cláusula segunda, obligaciones de la Fundación, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual ser realizara a través de la supervisora del presente contrato”. Para la vigencia 2020 no se evidencia contrato y/o prorrogación del comodato con la Fundación.

La Subgerencia presenta facturas al día, del pago de servicios de energía, acueducto y alcantarillado, para los meses de enero y febrero de 2020.

### 5.1.3. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Para el primer trimestre de 2020, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador TIGO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado.

Según información entregada por el área de Recursos Financieros se evidencia que para 2020 se cuenta con una línea telefónica más, pasando a 28 líneas institucionales, los valores entregados fueron validados con las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y verificados con las facturas radicadas en archivo central en el programa Sevenet.

PERIODO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION	% VARIACION
ENERO	1.350.543	1.731.712	- 381.169	- 0,22
FEBRERO	1.228.606	1.832.988	- 604.382	- 0,33
MARZO	1.228.606	1.882.116	- 653.510	- 0,35
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>3.807.755</b>	<b>5.446.816</b>	<b>- 1.639.061</b>	<b>- 0,30</b>

Fuente: Información Recursos Financieros - Informe 2019

Del análisis comparativo para la vigencia 2020 se observa:

En el mes de enero se presenta un incremento, con respecto a los meses de febrero y marzo de 2020, la Subgerencia Administrativa y Financiera no ha podido determinar el incremento para el valor de enero.

*Juntos por la Excelencia*

Con respecto al año 2019 se evidencia una disminución así: enero \$381.169.00, febrero \$604.382.00 y marzo \$653.510.00, lo anterior teniendo en cuenta el cambio de operador.

## 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el primer trimestre de las vigencia 2020 comparativo con el primer trimestre de 2019, se observa un incremento significativo del 166%.

CONCEPTO	PAGOS DEL TRIMESTRE		VARIACION	
	2020	2019	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.658.511	1.000.000	1.658.511	166%

## 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el primer trimestre de 2020, no se observa afectación presupuestal para este rubro, de igual manera que en el primer trimestre de 2019.

## 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para la vigencia 2019 se celebró contrato de prestación de servicios No. 123.ABA.0824.2019 con la empresa Mera Hermanos, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2019, para la vigencia 2020 se tiene una prórroga hasta el 31 de marzo de 2020.

El parque automotor del HUDN está constituido por diez vehículos, incluido el vehículo de placas OAK 174, el cual fue devuelto por el Hospital San Andrés ESE (Tumaco) el día 12 de abril de 2019, una vez se terminó el comodato No. 123.ABA-0798.2017 y acta de prórroga.

La Profesional Universitario de Apoyo logístico informa que no se reporta gastos en combustible y mantenimiento de la camioneta OAK-174 teniendo en cuenta que desde la entrega del vehículo, este no ha sido movilizado; se realizó el mantenimiento de la camioneta, para colocarla en funcionamiento a partir del mes de abril, quedando pendiente los arreglos por daños causados por cuenta del Hospital San Andrés de Tumaco.

*Juntos por la Excelencia*

## VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

Para el área administrativa están asignados cuatro vehículos, el vehículo de placas OAK 174, entra en servicio a partir del mes de abril; para el área asistencial están asignados seis vehículos; cuatro ambulancias y las dos unidades móviles del banco de sangre (OAK 216 y OAK 334), como se observa a continuación.

AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	GASOLINA
	OAK 184	
	OAK 296	
	OAK 297	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	ACPM
	OAK 209	
	OAK 307	
	OAK 309	
	OAK 216	
	OAK 334	

En la siguiente tabla, se presenta el comparativo realizado entre el primer trimestre de la vigencia 2019 frente al primer trimestre de la vigencia 2020, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y ACPM.

MES	GASOLINA ADMINISTRATIVOS		ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
ENERO	105	65	131	191
FEBRERO	98	105	109	123
MARZO	125	130	137	111
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>328</b>	<b>300</b>	<b>377</b>	<b>425</b>
<b>VARIACION \$</b>	<b>28</b>		<b>-48</b>	
<b>VARIACION %</b>	<b>9%</b>		<b>-11%</b>	

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de galones de gasolina presenta un aumento de 28 galones que corresponde a un 9% con respecto al primer trimestre de 2019.
- El consumo de galones de ACPM presenta una disminución de 48 galones que corresponde a un 11% con respecto al primer trimestre de 2019.

De la comparación realizada entre el primer trimestral de 2020 y el primer trimestre de 2019, con respecto al valor pagado por concepto de combustible se obtuvo:

*Juntos por la Excelencia*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



MES	GASOLINA ADMINISTRATIVOS		ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
ENERO	769.665	469.950	986.453	1.332.798
FEBRERO	718.384	759.150	821.875	866.781
MARZO	900.828	938.600	1.032.996	787.101
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>2.388.877</b>	<b>2.167.700</b>	<b>2.841.324</b>	<b>2.986.680</b>
<b>VARIACION \$</b>	<b>221.177</b>		<b>-</b>	<b>145.356</b>
<b>VARIACION %</b>	<b>10%</b>		<b>-</b>	<b>-5%</b>

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de gasolina para el año 2020, presentó un aumento de \$221.177 (10%).
- El consumo de ACPM para el año 2020, presentó una disminución de \$145.356 (5%).

## 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

A partir del 1 de marzo de 2020, el Hospital celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 123.ALG.0468.2020 con la empresa SURTIDIESEL JL SAS, por valor de \$53.000.000.00 con una duración hasta el 30 de septiembre de 2020.

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se muestra un comparativo del valor facturado por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:

PLACA	TRIMESTRE 2020	TRIMESTRE 2019	\$	%
OAK 174	2.237.140		2.237.140	100%
OAK 184	3.970.300		3.970.300	100%
OAK 296		225.000	- 225.000	-100%
OAK 297		600.000	- 600.000	-100%
<b>TOTAL ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6.207.440</b>	<b>825.000</b>	<b>5.382.440</b>	<b>652%</b>
OAK 486	400.000	730.000	- 330.000	-45%
OAK 209			-	100%
OAK 216	1.080.000	1.160.000	- 80.000	-7%
OAK 307		520.000	- 520.000	-100%
OAK 309	374.000	280.000	94.000	34%
OAK 334		240.000	- 240.000	-100%
<b>TOTAL ASISTENCIALES</b>	<b>1.854.000</b>	<b>2.930.000</b>	<b>-1.076.000</b>	<b>-37%</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>8.061.440</b>	<b>3.755.000</b>	<b>4.306.440</b>	<b>115%</b>

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2019

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



- De acuerdo al análisis realizado se puede evidenciar un aumento general del 115%, pasando de a \$3.755.000 en el año 2019 a \$8.061.440 en el año 2020.

Por información de la Profesional de Apoyo Logístico, el mantenimiento correctivo y preventivo del trimestre corresponde a los siguientes hechos:

PLACA VEHICULOS	VALOR	DETALLE
OAK 174	2.237.140	Por orden de gerencia se repara camioneta: Filtro aire, 2 terminales largos, 2 terminales cortos, rotulas inferirs, amortiguadores delanteros, juego de pastillas, refrigerante, aceite, filtro de aceite, grasa, 8 cauchos protectores, 2 bombillos, 5 bombillos traseros, soker, terminales ojo, terminales enchufe, correas plasticas, cableado electrico, mano de obra
OAK 184	3.970.300	1. revision tecnomecanica cambio de radiador y refrigerante  2. cambio 4 llantas caster y camber valvula de lujo alineacion, balanceo, nitrogeno llantas, refrigerante, aceite, rosca de inyeccion en torno, 2 muñeco barra estabilizadora, terminal direccion izq., terminal direccion der, 2 axiales, scanner, mano de obra
OHK 486	400.000	revision tecnomecanica
OAK 216	1.080.000	revision tecnomecanica e instalacion cintas reflectivos
OAK 309	374.000	4 bombillos de frenos 2 bombillos halogenos 10 terminales 10 fundas

## 5.5. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

A continuación se detalla la información de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el primer trimestre de 2020 vs primer trimestre de 2019:

CONCEPTO	PAGOS DEL TRIMESTRE		VARIACION	
	2020	2019	\$	%
GASTOS DE VIAJE	-	5.339.260	(5.339.260)	-100%
CAPACITACION	3.212.669	4.742.250	(1.529.581)	-32%
VIATICOS	21.568.881	8.411.790	13.157.091	156%
<b>TOTAL</b>	<b>24.781.550</b>	<b>18.493.300</b>	<b>6.288.250</b>	<b>34%</b>

Fuente: Informe 2019 - Ejecuciones Presupuestales 2019 y 2020

**GASTOS DE VIAJE:** Para la vigencia 2019 se tiene contrato de suministros No. 120.SAF.0223.2019, con la empresa Turismo Andino SAS por valor de \$70.000.000.00 y una duración de 12 meses hasta el día 31 de diciembre de 2019. En el mes de diciembre se realizó una adición de \$19.000.000 y una prórroga hasta el

*Juntos por la Excelencia*

31 de marzo de 2020, motivo por el cual no se presenta afectación presupuestal para la vigencia 2020.

Se evidencia que no se está cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 20 Decreto 115 de 1996.

Revisada la información entregada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observa que para el primer trimestre de 2020 el Hospital adquirió 9 tiquetes aéreos en clase económica por valor de \$10.682.452.00 y se canceló una penalización de \$150.000.00 por cambio de hora de vuelo para la señora Gerente.

**CAPACITACION:** En el rubro de capacitación para el primer trimestre de 2019 se canceló \$4.742.250.00 y para el mismo trimestre de 2020 se canceló la suma de \$3.212.669.00, se observa una disminución del 32% para el año 2020.

**VIATICOS:** Para el primer trimestre de 2020 se solicitó al área de Recursos Humanos el listado de gastos de viaje tramitados durante el trimestre, se observan 24 trámites de viáticos, presentándose un incremento del 156%

## 5.6. RECARGOS

Con base en la información generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humanos con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:

RECARGOS PRIMER TRIMESTRE DE 2020					
GRUPO	MES	NOC. ORD	DOM./FES DIUR	DOM./FES NOCT.	TOTALES
PERMANENTE	ENERO	16.140.246	125.552.425	27.638.492	169.331.163
	FEBRERO	17.485.744	109.670.555	25.334.115	152.490.414
	MARZO	17.714.431	89.226.324	19.882.228	126.822.983
<b>TOTAL PLANTA PERMANENTE</b>		<b>51.340.421</b>	<b>324.449.304</b>	<b>72.854.835</b>	<b>448.644.560</b>
TEMPORAL	ENERO	85.947.620	146.240.857	134.526.309	366.714.786
	FEBRERO	89.184.471	147.264.885	127.375.608	363.824.964
	MARZO	83.040.857	99.071.958	103.320.819	285.433.634
<b>TOTAL PLANTA TEMPORAL</b>		<b>258.172.948</b>	<b>392.577.700</b>	<b>365.222.736</b>	<b>1.015.973.384</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>		<b>309.513.369</b>	<b>717.027.004</b>	<b>438.077.571</b>	<b>1.464.617.944</b>
RECARGOS PRIMER TRIMESTRE DE 2019					
PERMANENTE	ENERO	16.516.504	131.929.890	41.138.250	189.584.644
	FEBRERO	14.981.357	97.184.141	28.134.570	140.300.068
	MARZO	17.142.185	80.926.742	29.240.305	127.309.232
<b>TOTAL PLANTA PERMANENTE</b>		<b>48.640.046</b>	<b>310.040.773</b>	<b>98.513.125</b>	<b>457.193.944</b>
TEMPORAL	ENERO	82.643.748	198.565.891	160.068.760	441.278.399
	FEBRERO	94.830.883	162.635.323	134.438.294	391.904.500
	MARZO	90.861.438	110.807.726	99.545.182	301.214.346
<b>TOTAL PLANTA TEMPORAL</b>		<b>268.336.069</b>	<b>472.008.940</b>	<b>394.052.236</b>	<b>1.134.397.245</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>		<b>316.976.115</b>	<b>782.049.713</b>	<b>492.565.361</b>	<b>1.591.591.189</b>

Fuente: Informe vigencia 2019, áreas de Presupuesto, Talento Humano

*Juntos por la Excelencia*

## CUADRO RESUMEN DE RECARGOS TENIENDO EN CUENTA LAS NOMINAS

Se concluye, en lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital, se observa que en el primer trimestre de 2020 se pagaron 1.464.617.944.00 y para el primer trimestre de 2019 se pagaron \$1.591.591.189.00 presentándose una disminución del 8%.

RESUMEN DE RECARGOS					
GRUPO	MES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION \$	VARIACION %
PERMANENTE	ENERO	169.331.163	189.584.644	(20.253.481,00)	-11%
	FEBRERO	152.490.414	140.300.068	12.190.346,00	9%
	MARZO	126.822.983	127.309.232	(486.249,00)	0%
<b>TOTAL PLANTA PERMANENTE</b>		<b>448.644.560</b>	<b>457.193.944</b>	<b>(8.549.384,00)</b>	<b>-2%</b>
TEMPORAL	ENERO	366.714.786	441.278.399	(74.563.613,00)	-17%
	FEBRERO	363.824.964	391.904.500	(28.079.536,00)	-7%
	MARZO	285.433.634	301.214.346	(15.780.712,00)	-5%
<b>TOTAL PLANTA TEMPORAL</b>		<b>1.015.973.384</b>	<b>1.134.397.245</b>	<b>(118.423.861,00)</b>	<b>-10%</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>		<b>1.464.617.944</b>	<b>1.591.591.189</b>	<b>(126.973.245,00)</b>	<b>-8%</b>

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental SEVENET y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

*Juntos por la Excelencia*



Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.

Racionalización de recargos, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado.

Disminución absoluta de agasajos, fiestas, despedidas que provengan de la utilización de recursos de la organización.

Uso racional de pasajes aéreos y viáticos por comisiones o eventos que no generen un valor agregado importante a la organización

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

**ARNULFO BELALCAZAR PEREZ**  
Asesor Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:  
Ayda Delgado G  
Técnico Administrativo CIG

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





San Juan de Pasto, 23 de abril de 2020

Doctora  
**GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**  
Gerente  
**HUDN ESE**  
Ciudad

Asunto: **Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico  
Primer trimestre 2020 comparativo con el primer trimestre 2019**

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el primer trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

**ARNULFO BELALCAZAR PEREZ**  
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Ayda Mery Delgado González  
Técnico Administrativo CIG

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

